CIVILCONTROL S.A.S.
NIT 900678888-8
CALLE 21 12 C 03 BARRIO OLIMPICO, Villavicencio, Meta, C.P. 500001
Tel: +573222897975
facturacioncivilcontrolsas@gmail.com ;

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. FECV800
Responsable de IVA

SEÑOR(ES)	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		**FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA)**
DIRECCIÓN	Calle 40 No.33 64 centro, Colombia, Villavicencio, Meta		23/12/2025
			FECHA DE VENCIMIENTO
TELÉFONO	6 7 1 3 2 2 8	**NIT** 892099324-3	25/12/2025

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	Servicio de laboratorio para los proyectos de (infraestructura vial en el Municipio de Villavicencio - 65.74% de ejecución)	Servicio	$66.290.200,00	1		$66.290.200,00

Setenta y ocho millones ochocientos ochenta y cinco mil trescientos treinta y ocho pesos

Moneda: COP
Generado: 2025-12-23 09:50:23-05:00
Validación DIAN: 2025-12-23 09:51:24-05:00

Tipo de operación: Estándar
Forma de pago: Crédito

Favor consignar en el Banco de Bogotá, Cta. Cte. No.357 144872 a nombre de CIVILCONTROL S.A.S.--- ODS-LAB-2025 - 228

Orden de compra: contrato 3214 de 2025

CUFE: de7f3554bc8437216d7c011df91402bc0fafea78fa15169b08366e05a78ad73be29e60f7546393f055e760ff16a18cf6

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobrarán intereses por mora.

Subtotal	$66.290.200,00
IVA (19.00%)	$12.595.138,00
Total	$78.885.338,00

Total de lineas: 1

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N° 18764099213900 de 2025-09-26 Modalidad Factura Electrónica Desde N° FECV771 hasta FECV2000 con vigencia hasta 2026-09-26

Representación gráfica de factura de venta electrónica

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S - Software: Alegra - NIT 900.559.088-2

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-82
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión:01
		Fecha: 13/06/2025
	FORMATO ÚNICO PARA RECONOCIMIENTO Y PAGO DE CUENTAS	Página **1** de **2**

N° de Contrato u Orden de Compra:	3214 DE 2025	**Vigencia:**	2025	**SECOP I**		**SECOP II**	X	TVEC		
Nombre Contratista:	CIVILCONTROL SAS				**Identificación**		900678888-8			
N° de RP	6265				**Vigencia del RP**		2025			
Tipo de pago:	Anticipo		Parcial	X	Final					
Número de pago:	1	**Periodo de Pago:**		Del	16/10/2025		Al	13/11/2025		

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Financiera/ SECOP II	Contratación/ SIA
Documentos generales para trámite cuentas de cobro para todos los periodos de pago. No altere lo que se solicita en cada columna.			
1	Formato Viabilidad de Pago Supervisor/Interventor - **Formato GCT-F-83** (Aplica para todos los contratos con excepción de los de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión. (Va en todos los periodos de pago del contrato))	X	X
2	Formato Certificado de Cumplimiento de Requisitos para Pago – **Formato GCT-F-79** (Aplica para cuentas con liquidación y en la terminación de cuentas de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión donde el Ordenador de Gasto son las Secretarias. Según el artículo primero de la Resolución 254/2022).	N/A	N/A
3	Formato Documento Equivalente No Obligados a Facturar **Formato GCO-F-01 o Factura Electrónica** (Según responsabilidades Tributarias RUT)	X	X
4	Certificación Bancaria (Todos los pagos incluido anticipos)	X	N/A
5	Copia Registro Presupuestal (Todos los pagos incluido anticipos)	X	N/A
6	Copia Contrato (Primer Pago) / Adiciones / Modificaciones / Prorrogas (Cuando aplique)	X	N/A
7	Formato Acta de Inicio **Formato GCT-F-23** (Adjuntar en cuentas de Anticipos o Primer pago)	X	N/A
8	Informe de Supervisor o Interventor:. • Para cuentas de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, utilizar formato único: **Formato GCT-F-76** • Para cuentas de contratos de interventoría diferentes a obra utilizar el **Formato 1010-F-GCT-21** y para contratos de interventoría de obra utilizar el **Formato 1010-F-GCT-69** • Para cuentas de órdenes de compra de TVEC, utilizar el formato: **Formato GCT-F-73** • Para cuentas de contratos diferentes a los anteriores utilizar el **Formato GCT-F-27**	X	X
9	Informe del Contratista (adjuntar soportes de ejecución de acuerdo a las actividades establecidas en el contrato) • Para cuentas de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión está incluido en formato único de informe de actividades y certificado de cumplimiento para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión **Formato GCT-F-76** • Para contratos diferentes a Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión, deberá realizarse en formatos propios del contratista.	X	X
10	Soporte Paz y Salvo de Seguridad Social y parafiscales, según aplique: • **Persona Natural:** Planilla Integrada y recibo de pago en la que conste el pago del aporte y el IBC • **Trabajadores Independientes por cuenta propia o con contrato diferente a Prestación de Servicios:** Planilla Integrada y recibo de pago en la que conste el pago del aporte y el IBC según aplique esquema de presunción de costos según normatividad vigente. • **Persona Jurídica**: Certificado con firma original, expedido por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Si está obligado a tenerlo), donde acredite que se encuentra a paz y salvo con aportes a Seguridad Social y Parafiscales durante los últimos seis (6) meses, anexando Tarjeta Profesional, Cédula de Ciudadanía y Antecedentes de la profesión vigentes del Revisor Fiscal (Ley 789 de 2002 Art. 50, Ley 828 de 2005 Art. 1, Ley 1150 de 2007 Art. 32.	X	X
11	Copia del RUT (Fecha de generación de impresión menor a 30 días)	X	N/A
12	Formato Declaración Juramentada Rentas de Trabajo (Declarante o NO de Renta) -**Formato GCO-F-02** (Personas naturales).	N/A	N/A
13	Formato Certificado de dependencia económica **Formato GCO-F-03** (Personas naturales)	N/A	N/A
14	Formato Certificado de distribución de recursos **Formato GCO-F-11** (Solo aplica para contratos con RP con más de un rubro de fuentes de financiación).	N/A	N/A
Documentos adicionales a los generales, para cuentas de cobro de Anticipos			
15	Designación de Supervisión o Interventoría y copia del Acta Inicio del Contrato de Interventoría (si aplica)	N/A	N/A
16	Acta de Plan de Inversión y Manejo de Anticipo, formato (**1010-F-GCT-102**)	N/A	N/A

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-82
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión:01
		Fecha: 13/06/2025
	FORMATO ÚNICO PARA RECONOCIMIENTO Y PAGO DE CUENTAS	Página **2** de **2**

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Financiera/ SECOP II	Contratación/ SIA
17	Reprogramación ajustada a fecha de Acta de Inicio	N/A	N/A
18	Copia contrato encargo fiduciario y certificación constitución encargo fiduciario (Si aplica)	N/A	N/A
Documentos adicionales cuentas de cobro Contratos de Suministro,Compraventa de Bienes Inmuebles y Muebles			
19	Acta de recibo de suministro **Formato GCT-F-34** (contrato de Suministro, Compraventa de Bienes Inmuebles/Muebles) (Original para contratación, copia para financiera)	N/A	N/A
20	Entrada de Almacén Municipal (Original para contratación, copia para financiera)	N/A	N/A
Documentos adicionales a los generales, para cuentas parciales y finales de obra e interventoría			
21	Acta anexa de pago parcial para contratos de obra, interventoría y suministro **Formato 1010-F-GCT-109**	N/A	X
22	Acta de Pago Parcial **Formato 1010-F-GCT-81** (obra)	N/A	X
23	Acta de Pago Parcial **Formato 1010-F-GCT-108** (interventoría)	N/A	N/A
24	Memoria de cálculo **Formato 1010-F-GCT-70**	N/A	N/A
25	Registro fotográfico **Formato 1010-F-GCT-71**	N/A	X
26	Planos firmados por las partes	N/A	N/A
27	Estudios de suelos (si aplica)	N/A	X
28	Acta de terminación de contrato de obra e interventoría **Formato 1010-F-GCT-129**	N/A	N/A
29	Acta de Recibo final del contrato de obra **Formato 1010-F-GCT-33**	N/A	N/A
30	Acta de liquidación de anticipo **Formato 1010-F-GCT-111** con soportes, consignación de intereses generados y certificación de Tesorería	N/A	N/A
31	Acta de liquidación contrato obra **Formato 1010-F-GCT-14**	N/A	N/A
DOCUMENTOS ADICIONALES PARA ÚNICO O ÚLTIMO PAGO DIFERENTE DE OBRA			
32	Certificado de cámara de comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, para cuentas con terminación y/o liquidación (Cuando aplique)	N/A	N/A
33	Acta de Terminación según aplique, (Debe ser publicada en SECOP por el supervisor). • Para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión **GCT-F-50** • Para contratos de arrendamiento, suministros y otros de prestación de servicios **GCT-F-26**	N/A	N/A
34	Copia del Formato Certificación Contractual firmada por el ordenador del gasto **Formato GCT-F-55.** (Aplica para todos los contratos debe estar publicada en SECOP II, en el módulo de ejecución del contrato.)	N/A	N/A
35	Acta de Liquidación **Formato GCT-F-33** (Aplica para contratos no descritos en los puntos anteriores)	N/A	N/A
36	Formato evaluación del desempeño de proveedores **Formato GCT-F-32** (Aplica para todos los contratos)	N/A	N/A

Nota 1	El contratista debe escanear y cargar la documentación relacionada en la columna "Financiera/SECOP II", en la plataforma SECOP II, modulo Ejecución del Contrato - Plan de pagos y verificar estado "enviado a entidad estatal".
Nota 2	El contratista debe escanear y enviar al email siaobserva@villavicencio.gov.co la documentación relacionada en la columna "Contratación/SIA". Cada documento no debe superar 4000 KB de peso. **Los documentos a enviar son**: Cuenta de cobro/factura, informe del supervisor, informe de contratista (con anexos si aplica), acta de terminación y liquidación (cuando aplique), evaluación del proveedor. Cada archivo debe estar identificado en mayúscula, así: "Número del contrato – vigencia – nombre del documento" Ejemplo: 1079-2023 CUENTA DE COBRO
Nota 3	Para los contratos de TVEC, el contratista debe escanear y enviar al email tiendavirtualdelestadocontratacion@villavicencio.gov.co los siguientes archivos: Para publicar en SIA Observa: INFORME SUPERVISOR 1010-F-GCT-142, INFORME CONTRATISTA, FACTURA, ACTA TERMINACIÓN 1010-F-GCT-140 y Para publicar en la TVEC: PAQUETE DE CUENTA PARA CONTRATACIÓN.
Nota 4	El supervisor debe cargar a la SECOP II módulo "Ejecución del contrato-Documentos de Ejecución del Contrato", el respectivo informe de supervisor.
Nota 5	El sello "VoBo" Contabilidad aplica solo para el paquete que se radica en la Secretaría de Hacienda

VoBo SIA Observa	VoBo Archivo	Radicado Contratación	Radicado Contabilidad

ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO OFICINA DE CONTRATACIÓN RECIBIDO FECHA: 10 DIC 2025 Recibido por: Folios: 1033

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-83
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión:01
		Fecha 13/06/2025
	FORMATO VIABILIDAD DE PAGO SUPERVISOR / INTERVENTOR	Página **1** de **1**

Villavicencio, 14 de noviembre del 2025.

EL SUSCRITO SUPERVISOR / INTERVENTOR DESIGNADO

De acuerdo con las facultades otorgadas en la Resolución No. 1000-067.20/067 del 16 de mayo de 2022, modificada por la Resolución 1010-67.20/254 del 26 de diciembre de 2022, en especial lo contenido en su artículo noveno:

Teniendo en cuenta que los deberes del supervisor son las de realizar el control, vigilancia y seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico entre otros del contrato, tendientes a asegurar su correcta ejecución, me permito certificar el cumplimiento contractual y en consecuencia autorizo el siguiente pago:

CONTRATO No / ORDEN DE COMPRA No.	3214 DE 2025
TIPO DE CONTRATO	SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
NOMBRE DEL CONTRATISTA E IDENTIFICACIÓN	CIVILCONTROL SAS NIT: 900678888-8
NOMBRE DEL INTERVENTOR/SUPERVISOR	DIEGO ORLANDO BARBOSA MONTEALEGRE
PERÍODO N°1	16-10-2025 – 13-11-2025
PAGO AUTORIZADO $	SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($78.885.338,00)

DIEGO ORLANDO BARBOSA MONTEALEGRE
SUPERVISOR / INTERVENTOR DESIGANDO

Elaboró: Juliana Vasquez
CPS 2385-2025

CIVILCONTROL S.A.S.
NIT 900678888-8
CALLE 21 12 C 03 BARRIO OLIMPICO, Villavicencio, Meta, C.P. 500001
Tel: +573222897975
facturacioncivilcontrolsas@gmail.com ;

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. FECV800
Responsable de IVA

SEÑOR(ES)	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		**FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA)**
DIRECCIÓN	Calle 40 No.33 64 centro, Colombia, Villavicencio, Meta		23/12/2025
			FECHA DE VENCIMIENTO
TELÉFONO	6 7 1 3 2 2 8	**NIT** 892099324-3	25/12/2025

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	Servicio de laboratorio para los proyectos de (infraestructura vial en el Municipio de Villavicencio - 65.74% de ejecución)	Servicio	$66.290.200,00	1		$66.290.200,00

Setenta y ocho millones ochocientos ochenta y cinco mil trescientos treinta y ocho pesos

Moneda: COP
Generado: 2025-12-23 09:50:23-05:00
Validación DIAN: 2025-12-23 09:51:24-05:00

Tipo de operación: Estándar
Forma de pago: Crédito

Favor consignar en el Banco de Bogotá, Cta. Cte. No.357 144872 a nombre de CIVILCONTROL S.A.S.--- ODS-LAB-2025 - 228

Orden de compra: contrato 3214 de 2025

CUFE: de7f3554bc8437216d7c011df91402bc0fafea78fa15169b08366e05a78ad73be29e60f7546393f055e760ff16a18cf6

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobrarán intereses por mora.

Subtotal	$66.290.200,00
IVA (19.00%)	$12.595.138,00
Total	$78.885.338,00

Total de lineas: 1

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N° 18764099213900 de 2025-09-26 Modalidad Factura Electrónica Desde N° FECV771 hasta FECV2000 con vigencia hasta 2026-09-26

Representación gráfica de factura de venta electrónica

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S - Software: Alegra - NIT 900.559.088-2

Banco de Bogotá

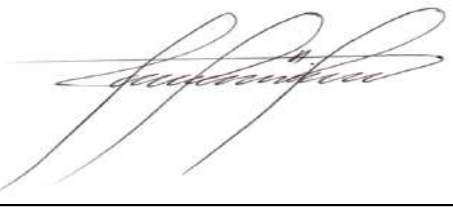
EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa CIVILCONTROL SAS identificado(a) con NIT 9006788888 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 357144872 desde el 26 de mayo de 2016, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 10 de noviembre de 2025, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NIT. 892099324-3

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 6265

Vigencia: 2.025 **Fecha de Compromiso:** 8 de octubre de 2025

Beneficiario CIVIL CONTROL SAS **Nit:** 900678888 - 8

No. C.D.P. : 3962 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 05 de agosto de 2025 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Prestación de Servicios

Aceptación de Oferta: 3214 **Fecha:** 2/10/2025 **Vence:** 31/12/2025

Objeto: PRESTAR SERVICIOS DE LABORATORIO PARA LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

Cto.Utilidad : SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión		
0401 - 2 - 3.24.02.0600.033 - 2024500010171 - 1.2.3.2.22 - 14	BPIN 2024500010171 Estudios y diseños para la infraestructura vial del municipio de villavicencio meta **Recurso Propio-Destinación Especifica** Transito y Transporte - Tasas **Clasificadores** 24022402118-83329-2024500010171-210150001 20.000.000,00 -1.2.3.2.22-16.0-0-0	20.000.000,00
0401 - 2 - 3.24.02.0600.033 - 2024500010171 - 1.3.3.4.16 - 141	BPIN 2024500010171 Estudios y diseños para la infraestructura vial del municipio de villavicencio meta **Recurso Propio-Destinación Especifica** Transito y Transporte-Tasas-Superávit **Clasificadores** 24022402118-83329-2024500010171-210150001 100.000.000,00 -1.3.3.4.16-16.0-0-0	100.000.000,00
	Total Compromisos	$120.000.000,00

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Noviembre	$60.000.000,00
Diciembre	60.000.000,00
Valor Total Prog.	$120.000.000,00

ALEZANDRA MONCADA GAMBOA
Directora de Presupuesto

Elaboró: JACOSTA

Scanned with CamScanner

Entre los suscritos, a saber: de una parte, el MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, entidad territorial representada por **MARIO LEANDRO CASTRO ESPINOSA,** identificado con la cédula de ciudadanía No.1.121.841.904 de Villavicencio, de acuerdo al Decreto de Nombramiento No 1000-24/001, del 2 de enero de 2024 Nivel Directivo, Código 020, Grado 02 y acta de posesión No 1100-04.82/006 del 2 de enero de 2024, en el cargo de secretario de despacho de la Secretaria de Infraestructura, delegado para contratar de conformidad con la Resolución **N°** 1000-67.20/187 de 2022, quien para los efectos del presente acto se llamará **EL MUNICIPIO**, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Decreto 1082 de 2015, comunico la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por la empresa **CIVILCONTROL S.A.S** identificado con **NIT. N° 900678888-8** representado legalmente por **HENRY VLADIMIR GONZALEZ CAMAÑO** identificado con cedula de ciudadanía N° **86.064.221**, en las condiciones de la oferta y las que se indican a continuación:

OBJETO:	**PRESTAR SERVICIOS DE LABORATORIO PARA LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**	
DATOS DEL CONTRATISTA		
NOMBRE: DIRECCIÓN: TELÉFONO: CORREO ELECTRONICO	**CIVILCONTROL S.A.S** identificado con **NIT. N° 900678888-8** representado legalmente por **HENRY VLADIMIR GONZALEZ CAMAÑO** identificado con cedula de ciudadanía N° **86.064.221** CL 21 12 C 03 Villavicencio, Meta 6655996 civilcontrolsas@gmail.com	La presente aceptación de oferta se regirá por las condiciones contenidas en el estudio y documento previo, en la invitación pública SMC-135 de 2025 y por la oferta presentada por el Proponente el 19 de septiembre de 2025.

ESPECIFICACIONES OFERTA ECONOMICA

El Contratista deberá realizar las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCION		UNID DE MEDIDA	CANTIDAD
1	**ESTUDIOS DE SUELOS (CCO-14 NSR-10)**			
1,1	Estudios Geotécnicos para Cimentacion	(1 sondeo hasta 15 metros lineales) en cumplimiento de la CPP - 14 -Ensayo de resistencia ensayo SPT y toma de muestras representativas de las diferentes capas para los ensayos de	UND	1

	es para puentes vehicular y/o peatonal	laboratorio -Clasificación (humedad, Granulometria y límites) -Compresion incofinada (muestra inalteradas shelby) -Informe final incluye avalado por especialista en Geotecnica -Perfiles y registro de campo, ubicación nivel freático -pruebas de campo -Ensayos de laboratorio -Análisis de resultados -Capacidad portante -Conclusiones y recomendaciones -Reseña fotográfica, etc.		
1,2	Estudios Geotécnicos para caracterización del subsuelo con equipo Mecánico por Rotación.	(1 sondeo hasta 15 metros lineales) Estudio de suelos en cumplimiento de la norma NSR-10 para categoría MEDIA, donde incluya: Ensayo de resistencia ensayo SPT y toma de muestras representativas de las diferentes capas para los ensayos de laboratorio -Clasificación (humedad, Granulometría y límites) -Compresión incofinada (muestra inalteradas shelby) -Informe final incluye avalado por especialista en Geotecnia -Perfiles y registro de campo, ubicación nivel freático -pruebas de campo -Ensayos de laboratorio -Análisis de resultados -Capacidad portante -Conclusiones y recomendaciones -Reseña fotográfica, etc..	UND	1
1,3	Estudios Geotécnicos para caracterización del subsuelo con equipo Mecánico por Percusión - método SPT	(1 sondeo hasta 6 metros lineales) Estudio de suelos en cumplimiento de la norma NSR-10 para categoría BAJA, donde incluya : Ensayo de resistencia ensayo SPT y toma de muestras representativas de las diferentes capas para los ensayos de laboratorio)-Clasificación (humedad, Granulometría y límites)-Compresión incofinada (muestra inalteradas shelby)- Informe final incluye avalado por especialista en Geotecnia-Perfiles y registro de campo, ubicación nivel freático-Pruebas de campo-Ensayos de laboratorio-Análisis de resultados-Capacidad portante-Conclusiones y recomendaciones-Reseña fotográfica.-Informe técnico.	UND	1
1,4	Estudios Geotécnicos para Estructuras de Contención con longitudes menores <30m (1 sondeo entre 1 y 2 veces la altura proyectada del muro)		UND	1
1,5	Densidades de campo (Método del cono y la arena)		UND	1
2	**ESTUDIOS DE SUELOS PARA VIAS**			
2,1	Apiques en suelos granular o fino a 1,50m	- Toma CBR inalterado - Penetración de CBR inalterado o remoldeado y sin inmersión - Ensayos de clasificación por apique	UND	1
2,2	Penetrómetro dinámico de cono (PDC)	Apiques en suelos sobre vía con toma de demuestras, ensayo de penetrómetro dinámico de cono (PDC) y caracterización de material de cada capa encontrada	UND	1

2,3	Caracterización completa de los agregados pétreos de acuerdo a la especificaciones INVIAS 2022	Incluye desgaste en la máquina de los ángeles - Degradación por abrasión en el equipo Micro-Deval - Pérdida en ensayos de solidez en sulfatos - Limite liquido - Índice plástico - Equivalente de arena - Índice de alargamiento y aplanamiento - Caras fracturadas - CBR% se medirá sobre muestras sometidas previamente a cuatro días de inmersión.	UND	1
3	**ASFALTICOS – MEZCLAS ASFÁLTICAS**			
3,1	Extracción de núcleos de carpeta asfáltica 4" pulgadas		UND	1
3,2	Toma de briquetas Marshal		UND	1
3,3	Estabilidad y flujo Marshal densidad Bulk		UND	1
3,4	Extracción de asfalto con centrifuga		UND	1
3,5	Ensayo de placa con carga estática no repetida sobre suelos y capas no tratadas de pavimentos, para emplear en la evaluación y el diseño de pavimento.		UND	1
4	**CONCRETOS**			
4,1	Ensayo a la compresión de cilindros de 4" y 6" pulgadas		UND	1
4,2	Extracción de núcleos de concreto hidráulico 3" pulgadas Incluye corte, refrentado y ensayo a compresión.		UND	1
4,3	Diseño de Mezcla con dos Agregados		UND	1
4,4	Ensayo de determinación del número de rebote (índice esclerómetro) en el concreto endurecido		UND	1
4,5	Ensayo a flexion de vigas		UND	1

CONDICIONES DE EJECUCIÓN

VALOR DEL CONTRATO

Para los efectos fiscales y legales se estima el valor total de la presente aceptación de oferta por valor de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS MDA CTE ($120.000.000),** el cual se discrimina así:

ITEM	DESCRIPCION		UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	**ESTUDIOS DE SUELOS (CCO -14 NSR -10)**						
1.1	Estudios Geotecnicos para Cimentaciones para puentes vehicular y/o	(1 sondeo hasta 15 metros lineales) en cumplimiento de la CPP - 14 -Ensayo de resistencia ensayo SPT y toma de muestras representativas de las diferentes capas para los ensayos de laboratorio -Clasificación (humedad, Granulometria y límites) -Compresion incofinada	und	1	$ 12,840,500.00	$ 2,439,695.00	$15,280,195.00

			peatonal	(muestra inalteradas shelby) -Informe final incluye avalado por especialista en Geotecnica -P erfiles y registro de campo, ubicación nivel freático -pruebas de campo -E nsayos de laboratorio -Análisis de resultados -Capacidad portante -Conclusiones y recomendaciones -R eseña fotográfica, etc.					
		1.2	E studios Geotécnicos para caracterización del subsuelo con equipo Mecánico por R otación.	(1 sondeo hasta 15 metros lineales) E studio de suelos en cumplimiento de la norma NS R -10 para categoría ME DIA, donde incluya: E nsayo de resistencia ensayo S P T y toma de muestras representativas de las diferentes capas para los ensayos de laboratorio -Clasificación (humedad, Granulometría y límites) -Compresión incofinada (muestra inalteradas shelby) -Informe final incluye avalado por especialista en Geotecnia -P erfiles y registro de campo, ubicación nivel freático -pruebas de campo -E nsayos de laboratorio -Análisis de resultados -Capacidad portante -Conclusiones y recomendaciones -R eseña fotográfica, etc..	und	1	$ 12,840,500.00	$ 2,439,695.00	$15,280,195.00
		IT E M	**DE SCR IPCIO N**		**UNID DE ME DIDA**	**CAN T**	**VR UNIT AR IO**	**IVA**	**VAL O R T O T AL**
		1	**E ST UDIO S DE SUE L O S (CCO -14 NSR -10)**						
			E studios	E studio de suelos en cumplimiento de la norma NS R -10 para categoría BAJ A, donde incluya : E nsayo de resistencia ensayo S P T y toma de muestras representativas de las					

1.3	Geotécnicos para caracterización del subsuelo con equipo Mecánico por Percusión - método S P T	diferentes capas para los ensayos de laboratorio) -Clasificación (humedad, Granulometría y límites) -Compresión incofinada (muestra inalteradas shelby) - Informe final incluye avalado por especialista en Geotecnia -Perfiles y registro de campo, ubicación nivel freático -Pruebas de campo -Ensayos de laboratorio -Análisis de resultados -Capacidad portante -Conclusiones y recomendaciones -Reseña fotográfica. -Informe técnico.	und	1	$ 1,012,200.00	$ 192,318.00	$ 1,204,518.00
1.4	Estudios Geotécnicos para Estructuras de Contención con longitudes menores < 30m (1 sondeo entre 1 y 2 veces la altura proyectada del muro)		und	1	$ 855,000.00	$ 162,450.00	$ 1,017,450.00
1.5	Densidades de campo (Método del cono y la arena)		und	1	$44,400.00	$8,436.00	$52,836.00
2	**ESTUDIOS DE SUELOS PARA VIAS**						
2.1	Apiques en suelos granular o fino a 1,50m	Toma CBR inalterado - Penetración de CBR inalterado o remoldeado y sin inmersión - Ensayos de clasificación por apique	und	1	$ 812,000.00	$ 154,280.00	$ 966,280.00
2.2	Penetrómetro dinámico de cono (PDC)	Apiques en suelos sobre vía con toma de demuestras, ensayo de penetrómetro dinámico de cono (PDC) y caracterización de material de cada capa encontrada	und	1	$259,900.00	$49,381.00	$309,281.00
2.3	Caracterización completa de los agregados pétreos de acuerdo a la especificaciones INVIAS 2022	Incluye desgaste en la máquina de los ángeles - Degradación por abrasión en el equipo Micro-Deval - Pérdida en ensayos de solidez en sulfatos - Limite liquido - Índice plástico - Equivalente de arena - Índice de alargamiento y aplanamiento - Caras fracturadas - CBR % se medirá sobre	und	1	$1,501,000.00	$285,190.00	$1,786,190.00

		muestras sometidas previamente a cuatro días de inmersión.					
3	**ASFAL T ICO S – M E ZCL AS ASFÁL T ICAS**						
3.1	E xtracción de núcleos de carpeta asfáltica 4" pulgadas	und	1	$ 285,000.00	$ 54,150.00	$ 339,150.00
3.2	T oma de briquetas Marshal	und	1	$ 98,800.00	$ 18,772.00	$ 117,572.00
3.3	E stabilidad y flujo Marshal densidad Bulk	und	1	$ 85,000.00	$ 16,150.00	$ 101,150.00
3.4	E xtracción de asfalto con centrifuga	und	1	$ 253,000.00	$ 48,070.00	$ 301,070.00
3.5	E nsayo de placa con carga estática no repetida sobre suelos y capas no tratadas de pavimentos, para emplear en la evaluación y el diseño de pavimento	und	1	$ 1,350,000.00	$ 256,500.00	$ 1,606,500.00
4	**CO NCR E T O S**					
4.1	E nsayo a la compresión de cilindros de 4" y 6" pulgadas	und	1	$13,000.00	$2,470.00	$15,470.00
4.2	E xtracción de núcleos de concreto hidráulico 3" pulgadas Incluye corte, refrentado y ensayo a compresión.	und	1	$284,200.00	$53,998.00	$338,198.00
4.3	Diseño de Mez cla con dos Agregados	und	1	$436,000.00	$82,840.00	$518,840.00
4.4	E nsayo de determinación del número de rebote (índice	und	1	$106,200.00	$20,178.00	$126,378.00
4.5	E nsayo a flexion de vigas	und	1	$44,900.00	$8,531.00	$53,431.00
El v alor total del presente contrato asciende a la suma de CIE NT O VE INT E M IL L O NE S DE PE SO S M /CT E ($ 120.000.000,00). E ste es un contrato a monto ag otable, por lo cual los v alores consig nados en el presupuesto serán utilizados de manera prog resiv a, conforme a las solicitudes de ejecución que se realicen durante la v ig encia del mismo.						**$ 120,000,000.00**

FORMA DE PAGO	El MUNICIPIO pagará el contrato de la siguiente forma: Pagos parciales de acuerdo a entrega y viabilizacion de productos, lo cual será establecido el informe del supervisor y del contratista, adicionalmente deberá presentar factura o cuenta de cobro y hacer entrega de soportes de pago de seguridad social correspondiente al mes ejecutado. Para el último pago se deberá realizar un pago mínimo del 20% y se suscribirá acta de terminación y liquidación

SUJECION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES

Nro. De CDP/VF*	Fecha de CDP/VF	Fuente de Recursos	No. Rubro y Concepto	Valor
3962	05-08-2025	Recurso Propio-Destinación Especifica Transito y	0401-2-3.24.02.0600.033-2024500010171-1.2.3.2.22-14 Estudios y diseños para la infraestructura vial del	$20.000.000

			Transporte - Tasas	municipio de Villavicencio Meta	
			Recurso Propio- Destinación Especifica Tránsito y Transporte – Tasas- Superávit	0401-2-3.24.02.0600.033-2024500010171-1.3.3.4.16-141 Estudios y diseños para la infraestructura vial del municipio de Villavicencio Meta	$100.000.000
				Total	$120.000.000
LUGAR DE EJECUCION	El CONTRATISTA ejecutara el objeto contractual en el municipio de Villavicencio.				
TERMINO DE EJECUCION	El término para la ejecución del contrato será **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **PARÁGRAFO:** El Municipio se reserva el derecho a disminuir el plazo de ejecución y el valor a contratar, dando cumplimiento al artículo 12 del Decreto 111 de 1996, por el cual se estableció el Estatuto Orgánico de Presupuesto, son principios del sistema presupuestal entre otros, el de la anualidad, razón por la cual el plazo de los contratos no puede superar la vigencia fiscal correspondiente.				
REQUISITOS DE EJECUCIÓN:					
GARANTÍA:	El contratista deberá constituir a favor del municipio de Villavicencio las garantías dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, debe cargar en la plataforma SECOP II debidamente firmadas, la Garantía Única de cumplimiento de las siguientes obligaciones contractuales y las demás que se exijan, las cuales deberá consistir en una póliza de seguros que ampare los siguientes riegos: **a) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá al Municipio de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO**, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro				

	(4) meses más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare. **b)** **CALIDAD DEL SERVICIO.** El amparo de calidad del servicio cubre al Municipio de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO**, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y SEIS (06) MESES más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare. **c)** **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES**: El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá al Municipio de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **CINCO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO**, y cubrirá el término de ejecución del mismo y tres (3) años más.
OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO.	En desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato el Municipio se obliga a: 1) Constituir el registro presupuestal una vez firmado el contrato. 2) Efectuar la supervisión y seguimiento del contrato. 3) Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del contrato. 4) Realizar los pagos del contrato de conformidad con la viabilidad o autorización de pago expedida por el supervisor del contrato. 5) Verificar a través del supervisor, el cumplimiento de pago de seguridad y salud en el trabajo, y los demás que exija la normatividad vigente. 6) Revisar y aprobar las garantías Constituidas a favor del municipio de Villavicencio. 7) En los casos necesarios, la entidad adelantará trámites de reservas presupuestales, vigencias expiradas, y demás que se requieran.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA GENERALES	En desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato, EL CONTRATISTA se obliga a: **4.1 Obligaciones generales:** 1) Constituir a favor del municipio de Villavicencio las garantías dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, las garantías deben ser cargadas en la plataforma SECOP II debidamente firmadas, y durante la ejecución del contrato el contratista debe realizar la ampliación de garantías en vigencia y/o valor asegurado, a fin de que tenga los amparos estipulados. 2) Las demás contenidas en la propuesta y que hacen parte integral del presente contrato 3) Iniciar la ejecución del contrato, sólo cuando se hayan cumplido los requisitos para la ejecución del mismo, en el marco de lo dispuesto en el inciso 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993. 4) Utilizar todos sus conocimientos en el apoyo al municipio y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás. 5) Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato. Además, abstenerse de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la alcaldía de Villavicencio y/o sus entidades descentralizadas, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a cargo de la entidad. 6) Entregar al supervisor del contrato informes periódicos con soportes de las actividades adjuntando copia legible de la(as) planilla(s) pagada(s) de aporte al Sistema de Seguridad Social integral en los términos señalados en la Ley. 7) Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual y atender los requerimientos realizados por el supervisor. 8) Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo). Toda información generada en desarrollo del contrato deberá ser entregada y organizada bajo los lineamientos establecidos en el procedimiento “Organización de Archivos” del Municipio de Villavicencio, tales como: organización, foliación, elaboración de hoja de control, rotulación de carpetas y cajas de inventario documental. 9) Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado (según aplique). 10) Las actividades no se pueden realizar con personas o material que

	pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial o religiosa. 11) Cobrar los servicios o bienes suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato, para lo cual deberá radicar cuenta de cobro, con todos los soportes y evidencias documentales requeridos. 12) Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo. 13) Dar cumplimiento a los planteamientos en materia del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y normatividad ambiental y lo que exigiera la norma de acuerdo al tipo de actividad del proveedor. 14) El contratista deberá destinar al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad en un porcentaje del diez por ciento (10%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado. 15) En caso de tratarse de un proceso que incluya la compra de alimentos, el contratista deberá garantizar la compra mínima del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos a pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la agricultura campesina, familiar, o comunitarias locales y sus organizaciones. (Ley 204 y Decreto 248 de 2021) (SI APLICA). 16) Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente en la ejecución del contrato. 17) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 18) Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución de este. 19) Reportar al supervisor, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato 20) Cargar los documentos de cada cuenta de cobro en la plataforma SECOP II, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Entidad y Colombia Compra Eficiente 21) Realizar las demás obligaciones de acuerdo con su competencia y que sean inherentes al objeto contractual
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:	Asumir todos los gastos, impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. 2. Constituir la garantía exigida en los términos y condiciones establecidos del estudio previo

	3. Dar aviso al municipio en el evento de presentarse circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor, adjuntando las pruebas que muestren el hecho 4. Ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás 5. Informar de aquellas situaciones que se presentan especiales o problemas en la realización de su trabajo 6. Cumplir con la confidencialidad en el manejo de la información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionado con la prestación del bien y/o servicio a contratar. 7. Dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la entidad en materia de seguridad de la información, dicha obligación comprende la información que se entrega durante la ejecución del contrato y la información producida una vez se haya concluido. 8. Acatar las disposiciones efectuadas por el supervisor del contrato 9. Garantizar al personal técnico o profesional idónea para las actividades de mantenimiento requeridas y prestar los servicios de manera oportuna, veraz y con eficiencia. 10. Suscribir todas las actas necesarias para el desarrollo del objeto del contrato. 11. Al finalizar la actividad contractual, el contratista deberá entregar a la entidad en medio físico y digital, toda la documentación generada. 12. No acceder peticiones o amenazas de quienes, actuando por fuera de la ley, pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho ilegal. Cuando se presente tales situaciones, el contratista deberá informar de tal evento al acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA a través del supervisor del contrato en aras de una correcta ejecución del mismo y las autoridades competentes para que ellas adopten las medidas necesarias.

Supervisión: La supervisión para el control de la ejecución del presente contrato será ejercida por la **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA** o de conformidad con la designación realizada por el ordenador de gasto.

MARIO LEANDRO CASTRO ESPINOSA
Secretario de Infraestructura

Proyectó: Yamile Bahamon García
Asesora Jurídica Externa

ACTA DE INICIO CONTRATO No.3214 DEL 2 DE OCTUBRE DE 2025 N° DEL PROCESO EN SECOP SMC-135-2025

FECHA DEL ACTA	16	10	2025
	DD	MM	AAAA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: Representante Legal :CIVIL CONTROL S.A.S
No. DOC IDENTIFICACIÓN/NIT: 900.678.888

NOMBRE DEL SUPERVISOR: DIEGO ORLANDO BARBOSA MONTEALEGRE
No. IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR: 1121838448 de villavicencio
NOMBRE DEL INTERVENTOR: N.A.
No. IDENTIFICACIÓN DEL INTERVENTOR: N.A.
TIPO DE CONTRATO: SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SERVICIOS DE LABORATORIO PARA LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
LUGAR DE EJECUCIÓN: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

TERMINO DE EJECUCIÓN: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

FECHA DE INICIACIÓN DE CONTRATO:	16	10	2025
	DD	MM	AAAA
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:	31	12	2025
	DD	MM	AAAA

VALOR DEL CONTRATO EN NUMEROS: $120.000.000
VALOR DEL CONTRATO EN LETRAS: CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE

Con la suscripción de la presente acta de inicio, el MUNICIPIO a través del SUPERVISOR deja constancia de la verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución entre los que están:

/) Registro presupuestal N°: 6265 Fecha de Expedición: 8/10/2025

2) *Garantías: Póliza de (Ejm. Cumplimiento) No. 4369665, con fecha de aprobación: 03/10/2025.

3) Afiliación a ARL: XXXXXX fecha de inicio de cobertura: XX/XX/20XX. NO APLICA.

4) Realizar la Inducción sobre el Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), según el artículo 1° y 11 del decreto 1443 de 2014, compilado en el Decreto 1072/2015 artículo 2.2.4.6.11. Aplica para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. (Aportar con la presente acta el soporte respectivo), el curso está dispuesto en la página Web del Municipio en la ruta: https://villavicencio.gov.co/empleados/induccion-sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-sg-sst/.

*Cuando a la fecha de suscripción del acta de inicio, el plazo de vigencia de las pólizas resultare insuficiente, el SUPERVISOR informará al contratista que deberá actualizar las pólizas de garantía de conformidad con la fecha del acta de inicio. El contratista deberá efectuar la actualización de las garantías dentro de los 3 días posteriores al acta de inicio y radicar en la oficina de contratación las garantías para su aprobación y legalización, obligación que deberá ser verificada por el SUPERVISOR.

Adicionalmente el CONTRATISTA y el SUPERVISOR hacen constar que previo al inicio de la ejecución del contrato REVISARON la siguiente información y la encuentran ajustada:

- Fecha de iniciación y terminación de contrato de acuerdo a las condiciones de la minuta.

La anterior pauta de verificación es enunciativa, por lo tanto el SUPERVISOR deberán dejar constancia del cumplimiento de todos los demas requisitos que consideren indispensables para poder dar inicio al presente contrato.

El Contratista y el SUPERVISOR asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida en la presente acta.

En constancia de todo lo anterior los intervinientes firman la presente acta.

Representante Legal :CIVIL CONTROL S.A.S
NOMBRE CONTRATISTA

DIEGO ORLANDO BARBOSA MONTEALEGRE
INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nota: El Acta de Inicio original debe reposar en el expediente del contrato en el archivo de la Oficina de Contratación, así mismo debe ser públicada en la SECOP II en los terminos del decreto 1082/2015.

229

Villavicencio, 14/11/2025

Doctor(a):
Maristella Santana Torres
Secretaria de Infraestructura
Ciudad.

Ref.: CONTRATO N°. 3214 DE 2025, N°. DEL PROCESO EN SECOP SMC-135 DE 2025 PERIODO No. 1 DEL 16 DE OCTUBRE 2025 AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2025.

OBJETIVO DEL INFORME: Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al municipio de Villavicencio acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y demás normativa aplicable.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO (incluir el número del proceso en SECOP)	3214 DEL 2 DE OCTUBRE DE 2025		
PUBLICADO EN (Marque con X)	SECOP I:_____ Ó SECOP II: X_____		
CLASE DE CONTRATO:	SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CIVILCONTROL S.A.S		
No. DE IDENTIFICACIÓN	900678888-8		
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE LABORATORIO PARA LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	DIEGO ORLANDO BARBOSA MONTEALEGRE C.c: 1121838448 de Villavicencio		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN: (De todos los que haya tenido, en orden empezando por el vigente)	16 DE OCTUBRE DE 2025		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO (letras y número):	CIENTO VEINTE NILLONES DE PESOS M/CTE ($120.000.000)		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	31/12/2025		
FECHA DE INICIO:	16/10/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2025		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N/A	FECHA:	N/A
VALOR DE ADICIÓN:	N/A	FECHA:	N/A
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	N/A		
PRORROGAS	N/A	FECHA:	N/A

TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)	N/A		
SUSPENSIONES:	FECHA: N/A		
REINICIOS:	N/A	FECHA:	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	N/A		

2. **DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del 16/10/2025, notificado personalmente con fecha 16/10/2025, se me designó como SUPERVISOR del contrato de la referencia, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al PERIODO N° 1 del 16/10/2025 al 13/11/2025 de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión adoptado mediante Decreto No. 1000-21/293, vigente desde el 19 de julio de 2016.

   Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista en el presente periodo, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado total del 84.43%, para efectos de pago parcial se tendrá en cuenta el 80.0% del valor total del contrato:

   ACTIVIDAD No. 1.

   ESTABLECER LA OBLIGACIÓN: Estudios Geotécnicos para Cimentaciones para puentes vehicular y/o peatonal. (1 sondeo hasta 15 metros lineales) en cumplimiento de la CP P - 14).

   Descripción del avance: El contratista ejecutó cuatro (4) sondeos con una profundidad máxima de 15m sobre el trazado actual de la vía, exploraciones proyectadas a una distancia promedio de 20.0m, distancias donde se localizarán los apoyos de la estructura diseñar, el proyecto civil se encuentra ubicado en el municipio de Villavicencio vía que conecta el barrio la azotea con el barrio mesetas bajo en las coordenadas 4° 8'37.68"N 73°39'8.21"O, la investigación del terreno se ejecutó mediante la realización de cuatro (4) sondeos con equipo de perforación mecánico por rotación y percusión con una profundidad máxima de 15.0m, exploraciones localizadas sobre el tramo de vía mencionado, dichas perforaciones se realizaron con barreno de recuperación de núcleo acoplado a broca diamantada de tamaño y diámetro NQ y HQ.

   El estudio de suelos se realizó con el propósito de conocer las propiedades geomecánicas generales del subsuelo del sitio, las cuales permitieron establecer sus condiciones portantes y poder presentar los criterios generales para el diseño de cimentación y obras de adecuación del terreno que lleven a la solución inmediata de la problemática evidenciada sobre el tramo de vía que conecta el barrio la azotea con el barrio mesetas bajo. Se evidencian análisis de resultados de laboratorios, memorias de la determinación de capacidad de soporte del suelo, asentamientos, conclusiones y recomendaciones.

   Anexos y Evidencias: (FOTOGRAFIAS, CAPTURAS DE PANTALLA DE CORREOS ELECTRONICOS, ACTAS, DOCUMENTOS EN WORD, EXCEL, ETC.

231







ACTIVIDAD No. 2

ESTABLECER LA OBLIGACIÓN

- Toma de CBR inalterado, Penetración de CBR inalterado o remoldeado con y sin inmersión. Ensayos de clasificación por apique.
- Extracción de núcleos de carpeta asfáltica 4".
- Toma de briquetas marshal.
- Estabilidad y flujo marshal densidad bulk.
- Extracción de asfalto con centrifuga.

232

Descripción del avance: El contratista ejecutó dos (2) apiques con excavación manual hasta una profundidad máxima de 1.50m, Toma de CBR inalterado, Penetración de CBR inalterado o remoldeado con y sin inmersión. Ensayos de clasificación por apique. Extracción de dos (2) núcleos sobre carpeta asfáltica 4". Las exploraciones manuales fueron realizadas sobre la calle 16ª sur en el barrio Villahermosa, en el municipio de Villavicencio en las coordenadas 4°6'0.13"N 73°37'47.66"O, vía que comunica al barrio Villahermosa con la carretera del amor.

Las actividades ejecutadas se realizaron con el fin de definir los espesores de los materiales que conforman la estructura de pavimento del tramo objeto de estudio. Y realizar el control de calidad sobre cada uno de los materiales identificados, en cumplimiento de las especificaciones técnicas y normas de ensayo INVIAS.

Los criterios para la ejecución del presente estudio de suelos y control de calidad son los correspondientes a los establecidos en las normas de ensayo invias sección 100 y la especificación técnica capítulo 3 para los agregados pétreos tipo sub base y base y Capitulo 4, articulo 450 para las muestras asfálticas que conforman la superficie de rodadura.

Anexos y Evidencias: (FOTOGRAFIAS, CAPTURAS DE PANTALLA DE CORREOS ELECTRONICOS, ACTAS, DOCUMENTOS EN WORD, EXCEL, ETC.





ACTIVIDAD No. 3.

ESTABLECER LA OBLIGACIÓN: Estudios Geotécnicos para caracterización del subsuelo con equipo Mecánico por Percusión - método S P T. NSR-10.

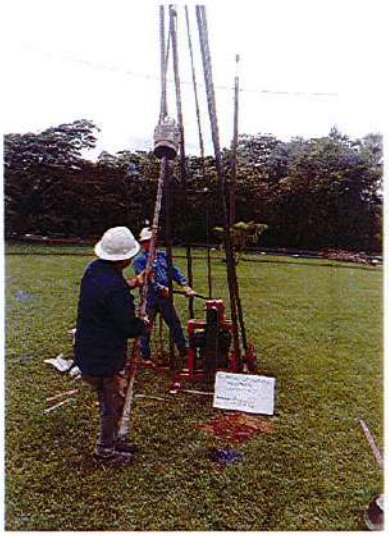
Descripción del avance: El contratista ejecutó tres (3) sondeos con una profundidad máxima de 6m sobre el trazado actual de la vía, exploraciones proyectadas a una distancia promedio de 10.0m, distancias donde se localizarán los apoyos de la estructura diseñar, las exploraciones ejecutadas por el contratista se realizaron con equipo mecánico por percusión, con la finalidad de extraer muestras e

identificar la conformación del perfil estratigráfico del subsuelo y determinar parámetros geotécnicos para el diseño de la cimentación.

El proyecto civil se encuentra ubicado en el municipio de Villavicencio en las coordenadas 4° 7'33.10"N 73°38'32.10"O, la zona materia de estudio cuenta con una topografía plana. El predio localizado para la ejecución del proyecto cuenta con un área de construcción de 950m2 aproximadamente.

El estudio de suelos se realizó con el propósito de conocer las propiedades geomecánicas generales del subsuelo del sitio, las cuales permitieron establecer sus condiciones portantes y poder presentar los criterios generales para el diseño de cimentación y obras de adecuación del terreno que lleven a la solución inmediata de la problemática evidenciada sobre la calle 6a sur y la carrera 52. El informe contiene el análisis de resultados de laboratorios, memorias de la determinación de capacidad de soporte del suelo, asentamientos, conclusiones y recomendaciones.

Anexos y Evidencias: (FOTOGRAFIAS, CAPTURAS DE PANTALLA DE CORREOS ELECTRONICOS, ACTAS, DOCUMENTOS EN WORD, EXCEL, ETC.









234

ACTIVIDAD No. 4.

ESTABLECER LA OBLIGACIÓN:

- Estudios Geotécnicos para caracterización del subsuelo con equipo Mecánico por Percusión - método S P T. CCP-14.
- Toma de CBR inalterado, Penetración de CBR inalterado o remoldeado con y sin inmersión. Ensayos de clasificación por apique.

Descripción del avance: El contratista ejecutó dos (2) sondeos con una profundidad máxima de 6m sobre el trazado actual de la vía, exploraciones proyectadas a una distancia promedio de 25.0m, perforaciones localizadas en cada uno de los apoyos de la estructura hidráulica a diseñar, las exploraciones ejecutadas por el contratista se realizaron con equipo mecánico por percusión, con la finalidad de extraer muestras e identificar la conformación del perfil estratigráfico del subsuelo y determinar parámetros geotécnicos para el diseño de la cimentación. Adicional el contratista ejecutó dos (2) apiques manuales hasta una profundidad de 1.50m con toma de CBR inalterado y/o procesado en laboratorio y caracterización de los materiales como insumo base para el diseño de pavimento.

El proyecto civil está localizado en las coordenadas 4°13'41.08"N 73°37'45.22"O vereda San José Alto, zona rural del municipio de Villavicencio, la estructura proyectada conecta las veredas San José con la vereda Puente Abadía.

El estudio de suelos se realizó con el propósito de conocer las propiedades geomecánicas generales del subsuelo del sitio, las cuales permitieron establecer sus condiciones portantes y poder presentar los criterios generales para el diseño de cimentación y obras de adecuación para la construcción de boxculvert y aproches de acceso sobre caño Canaán vereda San José Alto, zona rural del municipio de Villavicencio.

Anexos y Evidencias: (FOTOGRAFIAS, CAPTURAS DE PANTALLA DE CORREOS ELECTRONICOS, ACTAS, DOCUMENTOS EN WORD, EXCEL, ETC.





235





ACTIVIDAD No. 5.

ESTABLECER LA OBLIGACIÓN: Estudios Geotécnicos para caracterización del subsuelo con equipo Mecánico por Percusión - método S P T. NSR-10.

Descripción del avance: El contratista ejecutó tres (3) sondeos con una profundidad máxima de 6m sobre el trazado actual de la vía, exploraciones proyectadas a una distancia promedio de 10.0m, distancias donde se localizarán los apoyos de la estructura diseñar, las exploraciones ejecutadas por el contratista se realizaron con equipo mecánico por percusión, con la finalidad de extraer muestras e identificar la conformación del perfil estratigráfico del subsuelo y determinar parámetros geotécnicos para el diseño de la cimentación.

El proyecto civil se encuentra localizado en el tramo vial ubicado en la carrera 18 a entre calles 16 y calle 14b barrio Bello Horizonte en el municipio de Villavicencio, Meta, en las coordenadas 4°8'8.20"N 73°37'10.50"O, la zona materia de estudio cuenta con una topografía plana.

El estudio de suelos se realizó con el propósito de conocer las propiedades geomecánicas generales del subsuelo del sitio, las cuales permitieron establecer sus condiciones portantes y poder presentar los criterios generales para el diseño de cimentación y obras de adecuación del terreno que lleven a la solución inmediata de la problemática evidenciada. El informe contiene el análisis de resultados de laboratorios, memorias de la determinación de capacidad de soporte del suelo, asentamientos, conclusiones y recomendaciones.

Anexos y Evidencias: (FOTOGRAFIAS, CAPTURAS DE PANTALLA DE CORREOS ELECTRONICOS, ACTAS, DOCUMENTOS EN WORD, EXCEL, ETC.

236






SECRETARIA DE
INFRAESTRUCTURA
SONDEO # 3
PARQUE BARRIO BELLO
HORIZONTE
COORDENADA 4°08'08.2"N
73°57'11.7"W


SECRETARIA DE
INFRAESTRUCTURA
SONDEO # 2
PARQUE BARRIO BELLO
HORIZONTE
COORDENADA 4°08'07.9"N
73°57'11.0"W

237

ACTIVIDAD No. 6.

ESTABLECER LA OBLIGACIÓN: Estudios Geotécnicos para caracterización del subsuelo con equipo Mecánico por Percusión - método S P T. NSR-10.

Descripción del avance: El contratista ejecutó dos (2) sondeos con una profundidad máxima de 6m sobre el trazado actual de la vía, exploraciones proyectadas a una distancia promedio de 10.0m, distancias donde se localizarán los apoyos de la estructura diseñar, las exploraciones ejecutadas por el contratista se realizaron con equipo mecánico por percusión, con la finalidad de extraer muestras e identificar la conformación del perfil estratigráfico del subsuelo y determinar parámetros geotécnicos para el diseño de la cimentación.

El proyecto civil se encuentra localizado en el tramo vial ubicado en la calle 35 entre carreras 25 y carrera 26 barrio San Isidro en el municipio de Villavicencio, Meta, en las coordenadas 4°8'58.31"N 73°37'53.90"O, la zona materia de estudio cuenta con una topografía plana.

El estudio de suelos se realizó con el propósito de conocer las propiedades geomecánicas generales del subsuelo del sitio, las cuales permitieron establecer sus condiciones portantes y poder presentar los criterios generales para el diseño de cimentación y obras de adecuación del terreno que lleven a la solución inmediata de la problemática evidenciada. El informe contiene el análisis de resultados de laboratorios, memorias de la determinación de capacidad de soporte del suelo, asentamientos, conclusiones y recomendaciones.

Anexos y Evidencias: (FOTOGRAFIAS, CAPTURAS DE PANTALLA DE CORREOS ELECTRONICOS, ACTAS, DOCUMENTOS EN WORD, EXCEL, ETC.





238

3. EVALUACION Y REEVALAUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	CALIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	EXCELENTE
CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	EXCELENTE
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	EXCELENTE
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	EXCELENTE

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así:

Mes de Cotizado			Octubre			
Fecha de Pago			24/10/2025			
Número de Planilla			9492779765			
Nombre	Cargo	Cedula	IBC	EPS	Pensión	Arl
APONTE JHON	Laboratorista	79844545	$1.423.500	$57.000	$227.800	$99.100
FELIZZOLA RODOLFO	Geotecnista	79321899	$1.423.500	$57.000	$227.800	$99.100
GONZALEZ DAVID	Laboratorista	1006797759	$1.423.500	$57.000	$227.800	$99.100
SILVA JORGE	Laboratorista	79846878	$1.423.500	$57.000	$227.800	$99.100
GIRAL CARLOS	Coordinador Tecnico	1057604818	$1.423.500	$57.000	$227.800	$99.100

Mes de Cotizado			Noviembre			
Fecha de Pago			14/11/2025			
Número de Planilla			9494535840			
Nombre	Cargo	Cedula	IBC	EPS	Pensión	Arl
APONTE JHON	Laboratorista	79844545	$1.423.500	$57.000	$227.800	$99.100
FELIZZOLA RODOLFO	Geotecnista	79321899	$1.423.500	$57.000	$227.800	$99.100
GONZALEZ DAVID	Laboratorista	1006797759	$1.423.500	$57.000	$227.800	$99.100
SILVA JORGE	Laboratorista	79846878	$1.423.500	$57.000	$227.800	$99.100
GIRAL CARLOS	Coordinador Tecnico	1057604818	$1.423.500	$57.000	$227.800	$99.100

5. **CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA**: Certifico que el contratista hizo entrega en medio magnético y físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución.

6. **CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:**

Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera:

Sistema de Gestión aplicable	Requisito	Cumplió / No Cumplió
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable el desarrollo de las obligaciones contractuales.	Cumplió
Seguridad y Salud en el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	Cumplió
	Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad.	Cumplió
	En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios.	Cumplió
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	Cumplió
Seguridad y Privacidad de la Información	Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones.	Cumplió
	Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual.	Cumplió
Medio Ambiente	El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.	Cumplió

NOTA: Se puede modificar esta información acorde a los requerimientos de cada contrato sin necesidad de actualización del formato, también puede ampliar el detalle de la evaluación.

7. **BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA.** El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN	FECHA	%
ANTICIPO	0	0	N/A	0
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	78.885.338 COP	0	16/10/2025 al 13/11/2025	65.74%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	41.114.662 COP	0	14/11/2025 al 31/12/2025	34.26%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	120.000.000 COP	0	16/10/2025 al 31/10/2025	100%

8. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

Con base en todo lo expuesto, el suscrito SUPERVISOR certifica que durante el **PERIODO N°. 1** comprendido entre el **16 de octubre de 2025 al 13 de noviembre de 2025,** el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social integral y, en consecuencia, autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de Setenta y ocho millones ochocientos ochenta y cinco mil trescientos treinta y ocho pesos m/te (78.885.338 COP). El presente informe se encuentra cargado en la plataforma SECOP II.

ANEXOS:
Soportes de pago de la planilla seguridad social
Otros que considere necesarios.

DIEGO ORLANDO BARBOSA MONTEALEGRE
DIRECTOR DE OBRAS CIVILES
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Tel: 320-861-3106

Villavicencio, 14 de noviembre del 2025

Ingeniero:
DIEGO ORLANDO BARBOSA MONTEALEGRE
Supervisor del Contrato
Secretaría de infraestructura
Ciudad.

REF: CONTRATO No. 3214 del 2025.
"PRESTAR SERVICIOS DE LABORATORIO PARA LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".

Asunto: Informe parcial de consultoría.

De manera atenta, me permito presentar la solicitud para el trámite de cobro parcial del contrato de la referencia, en consecuencia, se presenta el siguiente informe parcial de actividades correspondientes al periodo comprendido del 16 octubre al 13 de noviembre del 2025.

1. FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA DEL CONTRATO	CONTRATO No. 3214 del 2 de octubre del año 2025.
CLASE DE CONTRATO:	CONSULTORÍA
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CIVIL CONTROL SAS Rep. Legal HENRY VLADIMIR GONZALEZ CAMAÑO
No. DE IDENTIFICACIÓN	NIT. 900.678.888-8
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE LABORATORIO PARA LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	DIEGO ORLANDO BARBOSA MONTEALEGRE C.C 1.121.838.448
CONDICIONES INICIALES	
VALOR DEL CONTRATO (letras y número):	CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($120.000.000,00) INCLUIDO IVA
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOS (2) MESES Y DIECISEIS (16) DIAS
FECHA DE INICIO:	16/10//2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2025
FECHA ACTA PRORROGA No. 01	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	N/A

2. GARANTÍAS DEL CONTRATO

A continuación, se relacionan las garantías de acuerdo con los actos administrativos suscritos hasta la fecha:

ACEPTACION DE LA OFERTA			
ASEGURADORA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.		
POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.	4369665		
GARANTIAS	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	03/10/2025	01/05/2026	$24.000.000,00
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	03/10/2025	31/12/2028	$6.000.000,00
CALIDAD DE SERVICIO	03/10/2025	01/07/2025	$24.000.000,00

ACTA DE INICIO			
ASEGURADORA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.		
POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.	4369665		
GARANTIAS	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	16/10/2025	14/05/2026	$24.000.000,00
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	16/10/2025	13/01/2029	$6.000.000,00
CALIDAD DE SERVICIO	16/10/2025	14/07/2026	$24.000.000,00

3. AVANCE DEL PROYECTO

A. Avance físico

AVANCE PROGRAMADO	100,0%
AVANCE EJECUTADO	65.74%

B. Avance Financiero

VALOR DEL CONTRATO	($120.000.000,00
AVANCE EJECUTADO	65.74%
VALOR PAGADO (anticipo)	$0,00
AVANCE FINANCIERO	0,00%

4. Obligaciones del contratista

Durante la ejecución de los estudios relacionados, se dio cumplimiento a las siguientes obligaciones del contratista:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	GESTIÓN /OBSERVACIÓN
1. Asumir todos los gastos, impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.	La empresa CIVILCONTROL SAS asumirá y acatará todos los gatos, impuestos, tasas y contribuciones derivados del contrato en ejecución.
2. Constituir la garantía exigida en los términos y condiciones establecidas este estudio previo.	Se garantizo las garantías exigidas en los porcentajes establecidos en el contrato.
3. Dar aviso al municipio en el evento de presentarse circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor, adjuntando las pruebas que demuestren el hecho.	Durante la ejecución de los estudios realizado siempre se contó en muto acuerdo con el supervisor del contrato.
4. Ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad dentro del ambiente de cordialidad y respeto para lo demás.	Se cumplió con las actividades de acuerdo a los establecido en las normas vigentes.
5. Informar de aquellas situaciones que se presenten especiales o problemas en la realización de su trabajo.	Se realizaron los procedimientos pertinentes establecidos según los procesos de cada dependencia.
6. Cumplir con la confiabilidad en el manejo de la información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación del bien y/o servicio a contratar.	Se cumplió con la reserva de la información.
7. Dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la entidad en materia de seguridad de la información, dicha obligación comprende la información que se entrega durante la ejecución del contrato y la información producida una vez se haya concluido la ejecución del mismo.	Se cumplió con las políticas y estándares definidos por la entidad en materia de seguridad de la información.
8. Acatar las disposiciones efectuadas por el supervisor del contrato.	Se cumplió con las disposiciones afectadas por el supervisor del contrato.
9. Garantizar al personal técnico o profesional idóneo para las actividades de mantenimiento requeridas, y prestar los servicios de manera oportuna, veraz y con eficacia.	se garantizó durante la ejecución del contrato con el personal idóneo para las actividades que se realizaron.

322 2897975
315 4773369
320 4102438
civilcontrolsas
www.civilcontrolsas.com
gerencia@civilcontrolsas.com
laboratorio@civilcontrolsas.com
Calle 21 # 12C-03, Barrio Olimpico
Villavicencio - Meta

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	GESTIÓN /OBSERVACIÓN
10. Suscribir todas las actas necesarias para el desarrollo del objeto contractual.	Durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento a todas las actas necesarias para el adecuado cumplimiento de contrato.
11. Al finalizar la actividad contractual, el contratista deberá entregar a la entidad en medio físico y digital, toda la documentación generada.	Se adelantaron labores de toma de ensayos de laboratorio, perfiles estratigráficos, localización de perforaciones, nivel freático, recomendaciones pertinentes a la cota de fundación, capacidad portante, tipos de cimientos, asentamientos probables, adicional se brindó la información referente a la adecuación de los terrenos y las determinantes correspondientes al aspecto sísmico, cumpliendo con el alcance del contrato. Realizando entrega a la entidad en medio físico y digital de toda la documentación generada.
12. No acceder a peticiones o amenazas de quienes, actuando por fuera de la ley, pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho ilegal. Cuando se presenten tales situaciones, el contratista deberá informar tal evento a la acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA a través del supervisor del contrato en aras de una correcta ejecución del mismo y a las autoridades competentes para que ellas adopten las medidas necesarias.	No accedemos a peticiones de quienes actúen por fuera de la ley.

5. ACTIVIDADES EJECUTADAS

En el periodo de ejecución del presente contrato, se ejecutaron a cabalidad los siguientes estudios geotécnicos y/o de suelos para vías.

		DESCRIPCION DEL SERVICIO	INFORME	FECHA
1	ITEM	**ESTUDIO DE SUELOS PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL TALUD Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA EL BARRIO LA AZOTEA CON MESETAS BAJO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.**		
	1,1	Estudios Geotecnicos para Cimentaciones para puentes vehicular y/o peatonal. (1 sondeo hasta 15 metros lineales) en cumplimiento de la CP P - 14).	**CIVCTL-INF-A2025-403**	27/10/2025

		DESCRIPCION DEL SERVICIO	INFORME	FECHA
2	ITEM	**ESTUDIO DE SUELOS PARA VERIFICACION DE ESPESOR VIAL LOCALIZADO EN EL BARRIO VILLAHERMOSA**		
	2.1	Toma de CBR inalterado, Penetración de CBR inalterado o remoldeado con y sin inmersión. Ensayos de clasificación por apique.	CIVCTL-INF-A2025-399	19/10/2025
	3.1	Extracción de nucleos de carpeta asfaltica 4" pulgadas		19/10/2025
	3.2	Toma de bliquetas marshal		19/10/2025
	3.3	Estabilidad y flujo marshal densidad bulk		19/10/2025
	3.4	Extracción de asfalto con centrifuga		19/10/2025

		DESCRIPCION DEL SERVICIO	INFORME	FECHA
3	ITEM	**ESTUDIO DE SUELOS PARA LA REHABILITACION ENTRE LA CALLE 6A SUR Y CRA 52 MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO (MONUMENTO)**		
	1.3	Estudios Geotécnicos para caracterización del subsuelo con equipo Mecánico por P ercusión - método S P T. NSR-10.	CIVCTL-INF-A2025-400	20/10/2025

		DESCRIPCION DEL SERVICIO	INFORME	FECHA
5	ITEM	**ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCION BOX COULVERT SOBRE EL CAÑO CANAAN SECTOR CORREGIMIENTO 6 SAN JOSE BAJO MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**		
	1.3	Estudios Geotécnicos para caracterización del subsuelo con equipo Mecánico por P ercusión - método S P T.	CIVCTL-INF-A2025-414	31/10/2025
	2.1	Toma de CBR inalterado, Penetración de CBR inalterado o remoldeado con y sin inmersión. Ensayos de clasificación por apique.		31/10/2025

		DESCRIPCION DEL SERVICIO	INFORME	FECHA
6	ITEM	**ESTUDIO DE SUELOS PARA REHABILITACIÓN TRAMO VIAL UBICADO EN LA CARREA 18A ENTRE CALLES 16 Y CALLE 14B, BARRIO BELLO HORIZONTE**		
	1.3	Estudio de suelos donde incluya exploración de campo y caracterización del subsuelo con la realización de perforación mecánica de percusión que incluya perfil estratigráfico, ensayos de laboratorio (granulometría, limite plástico, limite líquido, gravedad especifica, compactación, capacidad portante y asentamiento) y recomendación de cimentación NSR-10.	CIVCTL-INF-A2025-428	8/11/2025

		DESCRIPCION DEL SERVICIO	INFORME	FECHA
7	ITEM	**ESTUDIO DE SUELOS PARA REHABILITACIÓN TRAMO VIAL UBICADO EN LA CALLE 35 ENTRE CARRERAS 25 Y 26 FRENTE A COLEGIO CALDAS**		
	1.3	Estudio de suelos donde incluya exploración de campo y caracterización del subsuelo con la realización de perforación mecánica de percusión que incluya perfil estratigráfico, ensayos de laboratorio (granulometría, limite plástico, limite líquido, gravedad especifica, compactación, capacidad portante y asentamiento) y recomendación de cimentación NSR-10.	CIVCTL-INF-A2025-426	7/11/2025

322 2897975
315 4773369
320 4102438
civilcontrolsas
www.civilcontrolsas.com
gerencia@civilcontrolsas.com
laboratorio@civilcontrolsas.com
Calle 21 # 12C-03, Barrio Olimpico
Villavicencio - Meta

CIVILCONTROL S.A.S.
LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS
SERVICIOS DE INGENIERÍA
SGS CO21/962657

De acuerdo con las instrucciones de la supervisión y en la medida que ha sido requerido por la secretaría de infraestructura, se han ejecutado diferentes ensayos de laboratorio los cuales se relacionan a continuación:

		DESCRIPCION DEL SERVICIO	INFORME	FECHA	UNIDAD	CANTIDAD	VR/UNIT	VR/TOTAL
1	ITEM	ESTUDIO DE SUELOS PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL TALUD Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA EL BARRIO LA AZOTEA CON MESETAS BAJO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.						
	1,1	Estudios Geotecnicos para Cimentaciones para puentes vehicular y/o peatonal. (1 sondeo hasta 15 metros lineales) en cumplimiento de la CP P - 14).	CIVCTL-INF-A2025-403	27/10/2025	Und	4	$ 12.840.500,00	$ 51.362.000,00
							Total servicio + IVA$	$ 61.120.780,00
							Avance %	50,93%

		DESCRIPCION DEL SERVICIO	INFORME	FECHA	UNIDAD	CANTIDAD	VR/UNIT	VR/TOTAL
2	ITEM	ESTUDIO DE SUELOS PARA VERIFICACION DE ESPESOR VIAL LOCALIZADO EN EL BARRIO VILLAHERMOSA						
	2.1	Toma de CBR inalterado, Penetración de CBR inalterado o remoldeado con y sin inmersión. Ensayos de clasificación por apique.	CIVCTL-INF-A2025-399	19/10/2025	Und	2	$ 812,000.00	$ 1,624,000.00
	3.1	Extracción de nucleos de carpeta asfaltica 4" pulgadas		19/10/2025	Und	2	$ 285,000.00	$ 570,000.00
	3.2	Toma de bliquetas marshal		19/10/2025	Und	4	$ 98,800.00	$ 395,200.00
	3.3	Estabilidad y flujo marshal densidad bulk		19/10/2025	Und	4	$ 85,000.00	$ 340,000.00
	3.4	Extracción de asfalto con centrifuga		19/10/2025	Und	1	$ 253,000.00	$ 253,000.00
							Total servicio + IVA$	$ 3,786,818.00
							Avance %	3.16%

		DESCRIPCION DEL SERVICIO	INFORME	FECHA	UNIDAD	CANTIDAD	VR/UNIT	VR/TOTAL
3	ITEM	ESTUDIO DE SUELOS PARA LA REHABILITACION ENTRE LA CALLE 6A SUR Y CRA 52 MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO (MONUMENTO)						
	1.3	Estudios Geotécnicos para caracterización del subsuelo con equipo Mecánico por P ercusión - metodo S P T, NSR-10.	CIVCTL-INF-A2025-400	20/10/2025	Und	3	$ 1,012,200.00	$ 3,036,600.00
							Total servicio + IVA$	$ 3,613,554.00
							Avance %	3.01%

		DESCRIPCION DEL SERVICIO	INFORME	FECHA	UNIDAD	CANTIDAD	VR/UNIT	VR/TOTAL
5	ITEM	ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCION BOX COULVERT SOBRE EL CAÑO CANAAN SECTOR CORREGIMIENTO 6 SAN JOSE BAJO MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO						
	1.3	Estudios Geotécnicos para caracterización del subsuelo con equipo Mecánico por P ercusión - método S P T.	CIVCTL-INF-A2025-414	31/10/2025	Und	2	$ 1,012,200.00	$ 2,024,400.00
	2.1	Toma de CBR inalterado, Penetración de CBR inalterado o remoldeado con y sin inmersión. Ensayos de clasificación por apique.		31/10/2025	Und	2	$ 812,000.00	$ 1,624,000.00
							Total servicio + IVA$	$ 4,341,596.00
							Avance %	3.62%

		DESCRIPCION DEL SERVICIO	INFORME	FECHA	UNIDAD	CANTIDAD	VR/UNIT	VR/TOTAL
6	ITEM	ESTUDIO DE SUELOS PARA REHABILITACIÓN TRAMO VIAL UBICADO EN LA CARREA 18A ENTRE CALLES 16 Y CALLE 14B, BARRIO BELLO HORIZONTE						
	1.3	Estudio de suelos donde incluya exploración de campo y caracterización del subsuelo con la realización de perforación mecanica de percusión que incluya perfil estratigráfico, ensayos de laboratorio (granulometria, limite plastico, limite liquido, gravedad especifica, compactación, capacidad portante y asentamiento) y recomendación de cimentación NSR-10.	CIVCTL-INF-A2025-428	8/11/2025	Und	3	$ 1,012,200.00	$ 3,036,600.00
							Total servicio + IVA$	$ 3,613,554.00
							Avance %	3.01%

	ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	INFORME	FECHA	UNIDAD	CANTIDAD	VR/UNIT	VR/TOTAL
7		ESTUDIO DE SUELOS PARA REHABILITACIÓN TRAMO VIAL UBICADO EN LA CALLE 35 ENTRE CARRERAS 25 Y 26 FRENTE A COLEGIO CALDAS						
	1.3	Estudio de suelos donde incluya exploración de campo y caracterización del subsuelo con la realización de perforación mecánica de percusión que incluya perfil estratigráfico, ensayos de laboratorio (granulometría, límite plástico, límite líquido, gravedad específica, compactación, capacidad portante y asentamiento) y recomendación de cimentación NSR-10.	CIVCTL-INF-A2025-426	7/11/2025	Und	2	$ 1,012,200.00	$ 2,024,400.00
							Total servicio + IVA$	$ 2,409,036.00
							Avance %	2.01%

De acuerdo con el avance físico programado del contrato, que corresponde al 100%, y el avance físico ejecutado a la fecha, que alcanza un 65.74%, se evidencia el cumplimiento sustancial de las condiciones de ejecución descritas en la aceptación de la oferta contractual.

6. CONTROL PROGRAMACIÓN Y AVANCE FISICO

PERIODOS	PROGRAMADO				EJECUTADO			
	PERIODO		ACUMULADO		PERIDO		ACUMULADO	
16 OCT–13 NOV	100%	$ 120.000.000,00	0%		65.74%	$ 78.885.338,00	65.74%	

7. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

7.1. ESTUDIO DE SUELOS PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL TALUD Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA EL BARRIO LA AZOTEA CON MESETAS BAJO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.

En el informe CIV-INF-A2024-403 contiene los resultados de la exploración de campo, ensayos de laboratorio y caracterización de los materiales de las muestras obtenidas durante la campaña geotécnica.

El trabajo contempla el reconocimiento geotécnico general de la zona del proyecto, la exploración del subsuelo mediante cuatro (4) perforaciones con equipo mecánico por percusión y rotación, con la finalidad de extraer muestras e identificar la conformación del perfil estratigráfico del subsuelo y determinar parámetros geotécnicos para el diseño de la cimentación.

Se ejecutaron cuatro (4) sondeos con una profundidad máxima de 15m sobre el trazado actual de la vía, exploraciones proyectadas a una distancia promedio de 20.0m, distancias donde se localizarán los apoyos de la estructura.

- OBJETIVOS.

Clasificar el subsuelo de conformidad a muestras extraídas de los sondeos, Identificar los problemas de cimentación inherentes a la formación geológica, los materiales del suelo, la topografía del lote y la hidrología subterránea y superficial.

Obtener los parámetros que se requieren para el diseño de cimentaciones, estructuras enterradas.

Recomendar las obras geotécnicas que se requieren para mitigar los efectos de los problemas geotécnicos identificados.

- LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

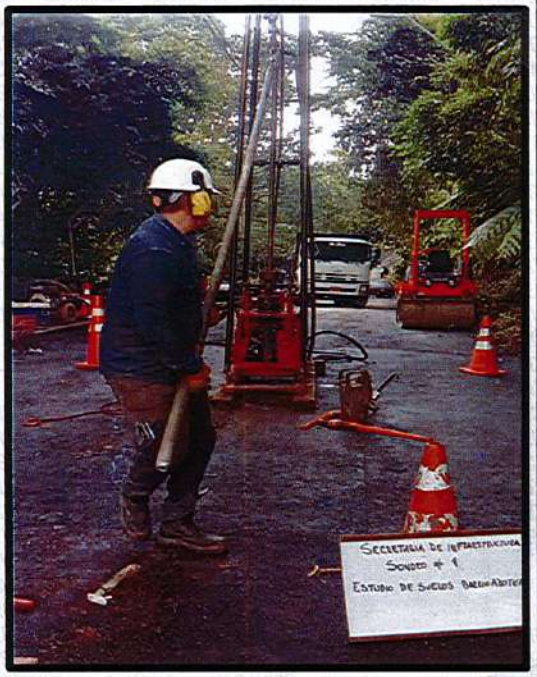
El proyecto civil se encuentra ubicado en el municipio de Villavicencio vía que conecta el barrio la azotea con el barrio mesetas bajo en las coordenadas 4° 8'37.68"N 73°39'8.21"O, la zona materia de estudio cuenta con una topografía ondulada. El predio localizado para la ejecución del proyecto cuenta con un área de construcción de 400m2 aproximadamente.

ILUSTRACIÓN 1. LOCALIZACION DE APIQUES. FUENTE. CIVILCONTROL S.A.S.

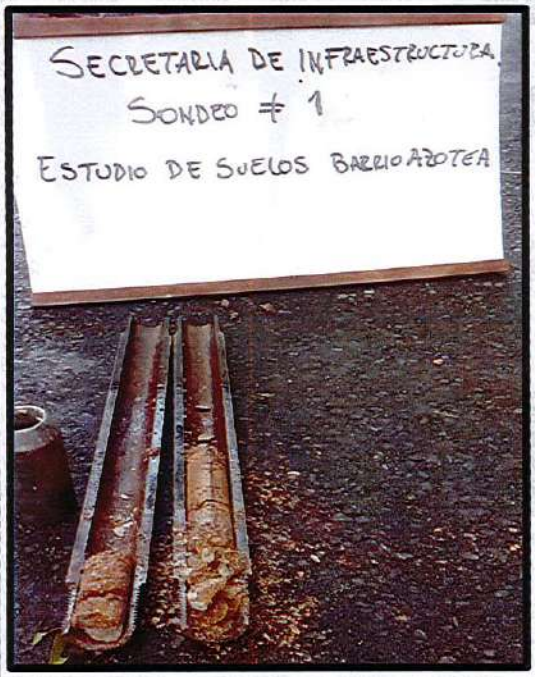


FUENTE. GOOGLE EARTH.

REGISTRO FOTOGRAFICO









7.2. ESTUDIO DE SUELOS PARA VERIFICACION DE ESPESOR VIAL LOCALIZADO EN EL BARRIO VILLAHERMOSA EN EL MARCO DEL CONTRATO No 3214 DEL 2025,

El informe CIV-INF-A2025-399 contiene los resultados obtenidos mediante ensayos de laboratorio realizados a la muestra correspondiente identificada como material existente en vía, en el barrio Villahermosa, donde se presentan un tramo de vía con pavimento flexible (Asfalto), con una longitud aproximada de 60m.

- OBJETIVOS.

Definir los espesores de los materiales que conforman la estructura de pavimento del tramo objeto de estudio.

Realizar el control de calidad sobre cada uno de los materiales identificados, en cumplimiento de las especificaciones técnicas y normas de ensayo INVIAS.

- MARCO TEORICO Y LEGAL

Los criterios para la ejecución del presente estudio de suelos y control de calidad son los correspondientes a los establecidos en las normas de ensayo invias sección 100 y la especificación técnica capítulo 3 para los agregados pétreos tipo sub base y base y Capitulo 4, articulo 450 para las muestras asfálticas que conforman la superficie de rodadura.

- LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

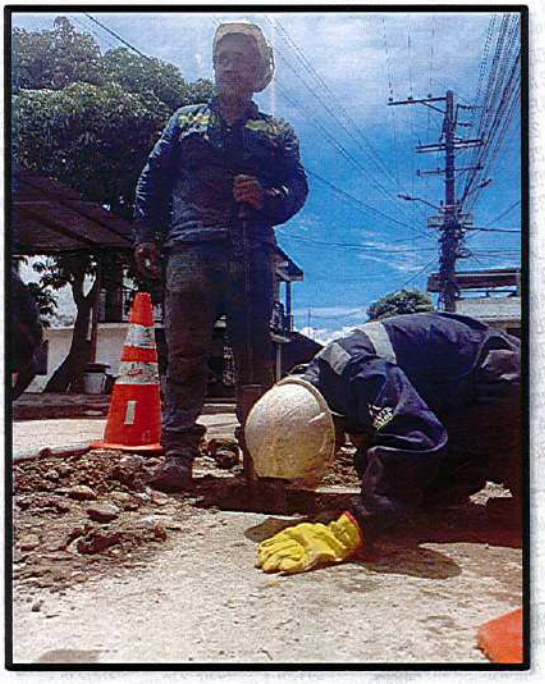
El proyecto civil se encuentra ubicado sobre la calle 16ª sur en el barrio Villahermosa, en el municipio de Villavicencio en las coordenadas 4°6'0.13"N 73°37'47.66"O, vía que comunica al barrio Villahermosa con la carretera del amor.

De acuerdo a la información e instrucciones recibidas por parte de SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL y en cumplimiento de las normas de ensayo INVIAS, se adelantó la investigación del terreno mediante la realización de dos (2) apiques con excavación manual hasta una profundidad máxima de 1.50m, Toma de CBR inalterado, Penetración de CBR inalterado o remoldeado con y sin inmersión. Ensayos de clasificación por apique. Extracción de dos (2) núcleos sobre carpeta asfáltica 4" pulgadas.

CIVILCONTROL S.A.S.
LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS
SERVICIOS DE INGENIERÍA

SGS CO21/962657

REGISTRO FOTOGRAFICO









7.3 ESTUDIO DE SUELOS PARA LA REHABILITACIÓN ENTRE LA CALLE 6A SUR Y LA CARRERA 52 MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO EN EL DEPARTAMENTO DEL META.

En el informe CIV-INF-A2025-400 contiene los resultados de la exploración de campo, ensayos de laboratorio y caracterización de los materiales de las muestras obtenidas durante la campaña geotécnica.

El trabajo contempla el reconocimiento geotécnico general de la zona del proyecto, la exploración del subsuelo mediante tres (3) perforaciones con equipo mecánico por percusión, con la finalidad de extraer muestras e identificar la conformación del perfil estratigráfico del subsuelo y determinar parámetros geotécnicos para el diseño de la cimentación de las obras a proyectar.

Se ejecutaron tres (3) sondeos con una profundidad máxima de 6m sobre el trazado actual de la vía, exploraciones proyectadas a una distancia promedio de 10.0m, distancias donde se localizarán los apoyos de la estructura.

- OBJETIVOS.

Clasificar el subsuelo de conformidad a muestras extraídas de los sondeos, Identificar los problemas de cimentación inherentes a la formación geológica, los materiales del suelo, la topografía del lote y la hidrología subterránea y superficial.

Obtener los parámetros que se requieren para el diseño de cimentaciones, estructuras enterradas.

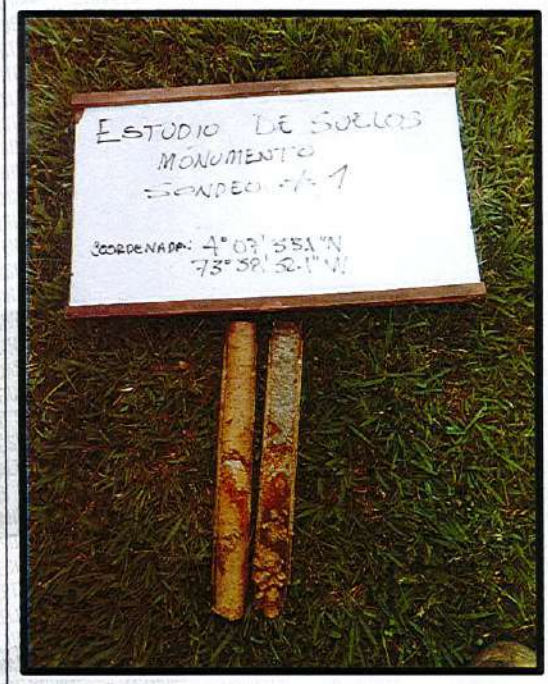
Recomendar las obras geotécnicas que se requieren para mitigar los efectos de los problemas geotécnicos identificados.

- LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto civil se encuentra ubicado en el municipio de Villavicencio en las coordenadas 4° 7'33.10"N 73°38'32.10"O, la zona materia de estudio cuenta con una topografía plana. El predio localizado para la ejecución del proyecto cuenta con un área de construcción de 950m2 aproximadamente.

REGISTRO FOTOGRAFICO









322 2897975
315 4773369
320 4102438
civilcontrolsas
www.civilcontrolsas.com
gerencia@civilcontrolsas.com
laboratorio@civilcontrolsas.com
Calle 21 # 12C-03, Barrio Olímpico
Villavicencio - Meta

7.4 ESTUDIO DE SUELOS PARA EL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y BOX CULVERT SOBRE EL CORREDOR VIAL QUE COMUNICA LAS VEREDAS SAN JOSÉ Y SANTA TERESA, EN VILLAVICENCIO, META.

En el informe CIV-INF-A2025-414 contiene los resultados de la exploración de campo, ensayos de laboratorio y caracterización de los materiales de las muestras obtenidas durante la campaña geotécnica.

El trabajo contempla el reconocimiento geotécnico general de la zona del proyecto, la exploración del subsuelo mediante dos (2) perforaciones con equipo mecánico por percusión, con la finalidad de extraer muestras e identificar la conformación del perfil estratigráfico del subsuelo y determinar parámetros geotécnicos para el diseño de la cimentación de las obras a proyectar.

Se ejecutaron dos (2) sondeos con una profundidad máxima de 6m sobre el trazado actual de la vía, exploraciones proyectadas a una distancia promedio de 25.0m, distancias donde se localizarán los apoyos de la estructura. Adicional se ejecutaron dos apiques manuales con toma de CBR inalterado o procesado en laboratorio y caracterización de los materiales como insumo base para el diseño de pavimento.

- OBJETIVOS.

Ejecutar la campaña geotécnica programada mediante sondeos ubicados en los puntos proyectados para la construcción de los apoyos de la estructura hidráulica objeto del presente estudio, con una perforación máxima de 7,50m.

Clasificar el subsuelo de conformidad a muestras extraídas de los sondeos.

Identificar los problemas de cimentación inherentes a la formación geológica, los materiales del suelo, la topografía del lote y la hidrología subterránea y superficial.

Determinar mediante pruebas de campo y ensayos de laboratorio las propiedades físicas y geomecánicas del suelo, tales como; granulometría, límites de consistencia, humedad natural, pesos unitarios y capacidad portante mediante ensayo SPT.

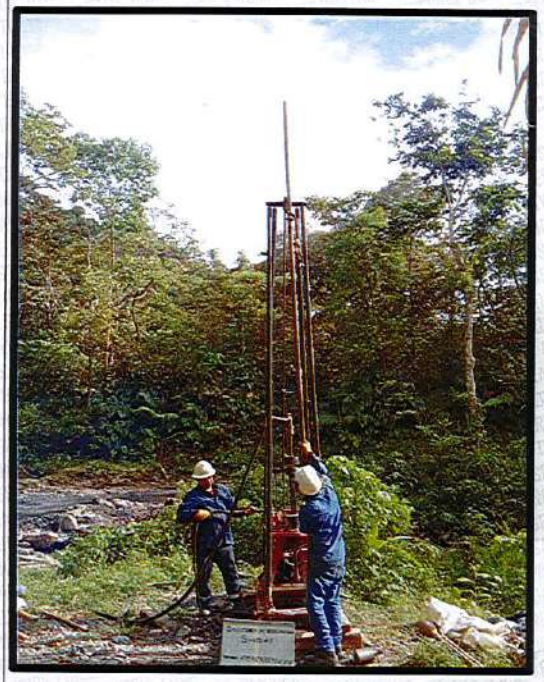
- LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto civil está localizado en las coordenadas 4°13'41.08"N 73°37'45.22"O vereda San José Alto, zona rural del municipio de Villavicencio, la estructura proyectada conecta las veredas San José con la vereda Puente Abadía, facilitando además el acceso y la interconexión con puntos específicos de la infraestructura del sistema de acueducto municipal.

CIVILCONTROL S.A.S.
LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS
SERVICIOS DE INGENIERÍA

SGS CO21/962657

REGISTRO FOTOGRAFICO









7.5 ESTUDIO DE SUELOS EN EL TRAMO VIAL UBICADO EN LA CARRERA 18 A ENTRE CALLES 16 Y CALLE 14B, BARRIO BELLO HORIZONTE, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.

En el informe CIV-INF-A2025-428 contiene los resultados de la exploración de campo, ensayos de laboratorio y caracterización de los materiales de las muestras obtenidas durante la campaña geotécnica.

El trabajo contempla el reconocimiento geotécnico general de la zona del proyecto, la exploración del subsuelo mediante tres (3) perforaciones con equipo mecánico por percusión, con la finalidad de extraer muestras e identificar la conformación del perfil estratigráfico del subsuelo y determinar parámetros geotécnicos para el diseño de la cimentación de las obras a proyectar.

Se ejecutaron tres (3) sondeos con una profundidad máxima de 6m sobre el trazado actual de la vía, exploraciones proyectadas a una distancia promedio de 10.0m, distancias donde se localizarán los apoyos de la estructura.

- OBJETIVOS.

Clasificar el subsuelo de conformidad a muestras extraídas de los sondeos, Identificar los problemas de cimentación inherentes a la formación geológica, los materiales del suelo, la topografía del lote y la hidrología subterránea y superficial.

Obtener los parámetros que se requieren para el diseño de cimentaciones, estructuras enterradas.

Recomendar las obras geotécnicas que se requieren para mitigar los efectos de los problemas geotécnicos identificados.

Determinar mediante pruebas de campo y ensayos de laboratorio las propiedades físicas y geomecánicas del suelo, tales como; granulometría, límites de consistencia, humedad natural, pesos unitarios y capacidad portante mediante ensayo SPT.

- LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto civil se encuentra localizado en el tramo vial ubicado en la carrera 18 a entre calles 16 y calle 14b barrio Bello Horizonte en el municipio de Villavicencio, Meta, en las coordenadas 4°8'8.20"N 73°37'10.50"O, la zona materia de estudio cuenta con una topografía plana.

CIVILCONTROL S.A.S.
LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS
SERVICIOS DE INGENIERÍA

SGS CO21/962657

REGISTRO FOTOGRAFICO









7.6 ESTUDIO DE SUELOS EN EL TRAMO VIAL UBICADO EN LA CALLE 35 ENTRE CARRERAS 25 Y CARRERA 26 BARRIO SAN ISIDRO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.

En el informe CIV-INF-A2025-426 contiene los resultados de la exploración de campo, ensayos de laboratorio y caracterización de los materiales de las muestras obtenidas durante la campaña geotécnica.

El trabajo contempla el reconocimiento geotécnico general de la zona del proyecto, la exploración del subsuelo mediante dos (2) perforaciones con equipo mecánico por percusión, con la finalidad de extraer muestras e identificar la conformación del perfil estratigráfico del subsuelo y determinar parámetros geotécnicos para el diseño de la cimentación de las obras a proyectar.

Se ejecutaron dos (2) sondeos con una profundidad máxima de 6m sobre el trazado actual de la vía, exploraciones proyectadas a una distancia promedio de 10.0m, distancias donde se localizarán los apoyos de la estructura.

- OBJETIVOS.

Clasificar el subsuelo de conformidad a muestras extraídas de los sondeos, Identificar los problemas de cimentación inherentes a la formación geológica, los materiales del suelo, la topografía del lote y la hidrología subterránea y superficial.

Obtener los parámetros que se requieren para el diseño de cimentaciones, estructuras enterradas.

Recomendar las obras geotécnicas que se requieren para mitigar los efectos de los problemas geotécnicos identificados.

Determinar mediante pruebas de campo y ensayos de laboratorio las propiedades físicas y geomecánicas del suelo, tales como; granulometría, límites de consistencia, humedad natural, pesos unitarios y capacidad portante mediante ensayo SPT.

- LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

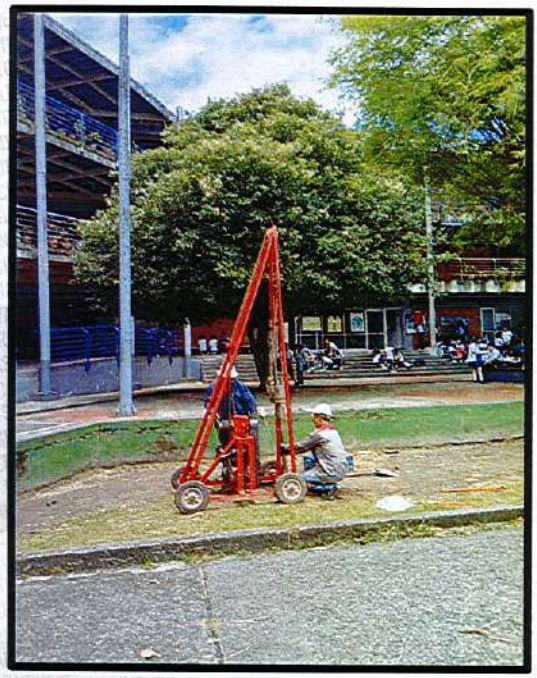
El proyecto civil se encuentra localizado en el tramo vial ubicado en la calle 35 entre carreras 25 y carrera 26 barrio San Isidro en el municipio de Villavicencio, Meta, en las coordenadas 4°8'58.31"N 73°37'53.90"O, la zona materia de estudio cuenta con una topografía plana.

CIVILCONTROL S.A.S.
LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS
SERVICIOS DE INGENIERÍA

SGS CO21/962657

REGISTRO FOTOGRAFICO









8. RELACIÓN PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, se ha realizado el pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así:

8.1 Certificado seguridad social mes Octubre:

ITEM	NOMBRE	CEDULA	CARGO	PENSION	EPS	ARL	DIAS LABORADOS	SALARIOS	No PLANILLA
1	APONTE JHON	79844545	Laboratorista	Porvenir	Sanitas	Sura	30	$ 1.423.500,00	9492779765
2	FELIZZOLA RODOLFO	79321899	Geotecnista	Porvenir	Salud Total	Sura	30	$ 1.423.500,00	9492779765

8.2 Certificado seguridad social mes Noviembre:

ITEM	NOMBRE	CEDULA	CARGO	PENSION	EPS	ARL	DIAS LABORADOS	SALARIOS	No PLANILLA
1	APONTE JHON	79844545	Laboratorista	Porvenir	Sanitas	Sura	30	$ 1.423.500,00	9494534840
2	FELIZZOLA RODOLFO	79321899	Geotecnista	Porvenir	Salud Total	Sura	30	$ 1.423.500,00	9494534840

9. CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta el presupuesto del contrato en referencia ($120'000.000,00), se presenta un avance físico ejecutado de 65.74% ($78'885.338,00), correspondiente a la fecha del presente informe, con saldo pendiente por ejecutar de 34.26% ($41'114.662,00).

Agradecemos su atención, quedando atento a sus comentarios.

HENRY GONZALEZ CAMAÑO
Representante Legal
Civilcontrol S.A.S
Anexos: informes correspondientes al ítem de las actividades ejecutadas.

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES – ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 202 (PERSONA JURIDICA)

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, los suscritos Representante legal **HENRY VLADIMIR GONZALEZ CAMAÑO** identificado con la C.C. No 86.064.221 de Villavicencio y la Contadora publica Diana Marlen Hernández Barragán, identificado con cédula de ciudadania No. 1.121.878.090, en mi condición de CONTADOR PÚBLICO, y con Tarjeta Profesional No. 183740-T de la Junta Central de Contadores, me permito certificar a ustedes que la sociedad **CIVILCONTROL S.A.S,** identificada con el NIT No.900.678.888-8, certifican que la mencionada sociedad ha efectuado el pago por concepto de aportes a sus empleados en el sistema de salud, pensiones, riesgos profesionales, Caja de Compensación Familiar, y se encuentra exonerado del pago al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha.

Dada en Villavicencio, a los catorce (14) días del mes de noviembre del 2025.

Firma
Nombre: **HENRY VLADIMIR GONZALEZ**
C.C No 86.064.221
Representante Legal

Firma
Nombre: **DIANA MARLEN HERNANDEZ BARRAGAN**
C.C No 1121878090 TP No 183740-T
Contadora Pública

Anexos:
Planillas de seguridad social septiembre – octubre y octubre – noviembre.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.121.878.090
HERNANDEZ BARRAGAN
DIANA MARLEN


FECHA DE NACIMIENTO 20-JUN-1991
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
03-JUL-2009 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
183740-T
DIANA MARLEN
HERNANDEZ SARMIENTO
C.C. 1121878090
RESOLUCION INSCRIPCION 624
FECHA 06/11/2013
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ
195588


183922
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX. 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.
www.ideqs.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B0BEEA9BFC94F2F5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIANA MARLEN HERNANDEZ BARRAGAN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121878090 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 183740-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900678888	8	CIVILCONTROL S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 21#12C-03	VILLAVICENCIO-META	6655996	SI

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (10 Afiliados)						$14,235,000	$2,278,000			$14,235,000	$570,000			$14,235,000	$570,000			$14,235,000	$733,400		$0	$0
Centro de Trabajo: ARL SURA (4 Afiliados)						$5,694,000	$911,200			$5,694,000	$228,000			$5,694,000	$228,000			$5,694,000	$138,800		$0	$0
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (4 Afiliados)						$5,694,000	$911,200			$5,694,000	$228,000			$5,694,000	$228,000			$5,694,000	$138,800		$0	$0
1	CC	1057604818	GIRAL CARLOS	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF34	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0
2	CC	86068108	GONZALEZ LEONARDO	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF34	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0
3	CC	1006876565	HERNANDEZ MICHAEL	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF34	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0
4	CC	1006877132	ROMERO JERRY	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF34	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0
Centro de Trabajo: ARL SURA 5 (6 Afiliados)						$8,541,000	$1,366,800			$8,541,000	$342,000			$8,541,000	$342,000			$8,541,000	$594,600		$0	$0
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (6 Afiliados)						$8,541,000	$1,366,800			$8,541,000	$342,000			$8,541,000	$342,000			$8,541,000	$594,600		$0	$0
5	CC	79844545	APONTE JHON	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF34	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
6	CC	86064221	GONZALEZ HENRY	230901	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF34	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
7	CC	40384876	HIDALGO MARTHA	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF34	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
8	CC	86042671	ROMERO VICTOR	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF34	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
9	CC	79846878	SILVA JORGE	231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF34	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
10	CC	79321899	FELIZZOLA RODOLFO	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF34	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
Total			**Afiliados(10)**			$14,235,000	$2,278,000			$14,235,000	$570,000			$14,235,000	$570,000			$14,235,000	$733,400		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-10	2025-11	1927685254	9494534840	E	2025/11/25	2025/11/14	BANCO DE BOGOTA	0	$4,151,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				10	$2,278,000	$0	$0	$2,278,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$227,800	$0	$0	$227,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$911,200	$0	$0	$911,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$683,400	$0	$0	$683,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$227,800	$0	$0	$227,800
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$733,400	$0	$0	$733,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	10	$733,400	$0	$0	$733,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$570,000	$0	$0	$570,000
COFREM	CCF34	892,000,146	3	10	$570,000	$0	$0	$570,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				10	$570,000	$0	$0	$570,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$114,000	$0	$0	$114,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	$228,000	$0	$0	$228,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$228,000	$0	$0	$228,000
TOTAL				10	$4,151,400	$0	$0	$4,151,400

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900678888	8	CIVILCONTROL S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 21#12C-03	VILLAVICENCIO-META	6655996	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	9492779765	9492779765	E	2025/10/22	2025/10/24	BANCO DE BOGOTA	2	$4,156,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (10 Afiliados)						$14,235,000	$2,278,000			$14,235,000	$570,000			$14,235,000	$570,000			$14,235,000	$733,400		$0	$0
Centro de Trabajo: ARL SURA (4 Afiliados)						**$5,694,000**	**$911,200**			**$5,694,000**	**$228,000**			$5,694,000	$228,000			**$5,694,000**	**$138,800**		$0	$0
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (4 Afiliados)						**$5,694,000**	**$911,200**			**$5,694,000**	**$228,000**			$5,694,000	$228,000			**$5,694,000**	**$138,800**		$0	$0
1	CC	1057604818	GIRAL CARLOS	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF34	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0
2	CC	86068108	GONZALEZ LEONARDO	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF34	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0
3	CC	1006876665	HERNANDEZ MICHAEL	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF34	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0
4	CC	1006877132	ROMERO JERRY	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF34	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0
Centro de Trabajo: ARL SURA 5 (6 Afiliados)						**$8,541,000**	**$1,366,800**			**$8,541,000**	**$342,000**	.		**$8,541,000**	**$342,000**			**$8,541,000**	**$594,600**		$0	$0
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (6 Afiliados)						**$8,541,000**	**$1,366,800**			**$8,541,000**	**$342,000**			**$8,541,000**	**$342,000**			**$8,541,000**	**$594,600**		$0	$0
5	CC	79844545	APONTE JHON	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF34	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
6	CC	86064221	GONZALEZ HENRY	230901	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF34	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
7	CC	40384876	HIDALGO MARTHA	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF34	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
8	CC	86042671	ROMERO VICTOR	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF34	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
9	CC	79846878	SILVA JORGE	231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF34	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
10	CC	79321899	FELIZZOLA RODOLFO	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF34	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
Total			**Afiliados(10)**			$14,235,000	$2,278,000			$14,235,000	$570,000			$14,235,000	$570,000			$14,235,000	$733,400		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900678888	8	CIVILCONTROL S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 21#12C-03	VILLAVICENCIO-META	6655996	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	9492779765	9492779765	E	2025/10/22	2025/10/24	BANCO DE BOGOTA	2	$4,156,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				10	$2,278,000	$3,000	$0	$2,281,000
COLFONDOS	23l001	800,227,940	6	1	$227,800	$300	$0	$228,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$911,200	$1,200	$0	$912,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$683,400	$900	$0	$684,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$227,800	$300	$0	$228,100
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	$227,800	$300	$0	$228,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$733,400	$900	$0	$734,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	10	$733,400	$900	$0	$734,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$570,000	$700	$0	$570,700
COFREM	CCF34	892,000,146	3	10	$570,000	$700	$0	$570,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				10	$570,000	$800	$0	$570,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$114,000	$200	$0	$114,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	$228,000	$300	$0	$228,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$228,000	$300	$0	$228,300
TOTAL				10	$4,151,400	$5,400	$0	$4,156,800

2025/10/24 01:29 PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141170922781

(415)7707212489984(8020) 000014117092278 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 7 8 8 8 8	8	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CIVILCONTROL S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CL 21 12 C 03 BRR OLIMPICO

42. Correo electrónico facturacioncivilcontrolsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 0 0 0 1	3 2 2 2 8 9 7 9 7 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
7 1 1 2	2 0 1 3 0 4 1 6	4 2 9 0	2 0 1 3 0 4 1 5		4 9 2 3	4 6 5 9

Ocupación	
51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ CAMAÑO HENRY VLADIMIR

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141170922781

(415)7707212489984(8020) **000014117092278 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 7 8 8 8 8	8	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 2 0 4 1 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 4 2 7	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 2 3 2 4 7 7	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	4 0	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 2 0 4 1 5	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 6 3 0		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141170922781

(415)7707212489984(8020) **000014117092278 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 7 8 8 8 8	8	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 1 0 2 7		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 6 0 6 4 2 2 1		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	CAMAÑO	HENRY	VLADIMIR
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141170922781

(415)7707212489984(8020) **000014117092278 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 7 8 8 8 8	8	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 7 8 0 9 0		1 8 3 7 4 0

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
HERNANDEZ	BARRAGAN	DIANA	MARLEN

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 3 1 1 0 6

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO